



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA No. 26

En la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo la misma las 18.00 horas del día 9 de septiembre de 2022, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
  2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
  3. Presentación y, en su caso, aprobación de firma de Convenio con el Instituto de la Vivienda.
  4. Presentación y, en su caso, aprobación de fecha del Primer Informe Anual de la Administración 2021-2024.
  5. Presentación y, en su caso, aprobación de recinto para desarrollo de sesión solemne del Primer Informe Anual.
  6. Propuesta, votación, aprobación y designación de secretaria de Seguridad Pública y Vialidad.
  7. Solicitud de aprobación
  8. Presentación y en su caso, aprobación de firma de convenio entre el Municipio y la Secretaría de Salud.
  9. Asuntos generales
  10. Clausura.
1. En cuanto a la visualización del punto número uno del orden del día, el Presidente Municipal, Arq. Juan Arturo Guevara Soto, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Apolonia Rojas Vázquez	Regidora
Filemón Medellín Soto	Regidor
Olivia Briones Jaramillo	Regidora
Adrián Odel Cortez Martínez	Regidor
Lioliria López Grimaldo	Regidora
Víctor Izael Jasso Díaz	Regidor
Norma Alicia Niño Pérez	Síndica Primera
Genaro López Grimaldo	Secretario del Ayuntamiento
Omar Ismael Pérez Hernández	Tesorero Municipal
Arq. Juan Arturo Guevara Soto	Presidente Municipal

Teniendo quorum legal, se declara válida la presente sesión.

2. Como segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que todos participaron en dicha sesión, por lo que se someten a votación los acuerdos de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

3. Relativo al tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo, la aprobación de la firma de convenio con el Instituto Estatal de la Vivienda, tendiente a la regularización de la tenencia de la tierra en cabecera municipal. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.
4. De conformidad con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35, apartado A, fracción VI, donde se establece la obligatoriedad de rendir el informe anual del Ayuntamiento en el mes de septiembre de cada año, se somete a consideración la fecha del día 29 del mes y año en curso, a fin de llevarlo a cabo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

5. En el mismo sentido del punto anterior, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, una vez establecida la fecha del día 29 del mes y año en curso, a fin de presentar el primer informe anual, se propone nombrar el Auditorio Municipal como recinto oficial, a efecto de desarrollar la sesión solemne donde deberá desarrollarse dicha sesión. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.
6. De conformidad con el inciso d, fracción primera del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el presidente municipal, Arq. Juan Arturo Guevara Soto, realizó la propuesta al H. Cabildo del C. Angélica María Martínez Alvarado, como secretario de Seguridad Pública y Vialidad.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

7. Relativo al séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo, la aprobación de la firma de convenio entre la Secretaría de salud del estado de Nuevo León y el Municipio, con el beneficio de más servicios médicos para la población del municipio. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

8. En el apartado de asuntos generales, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, les recordó a los integrantes del H. Cabildo, la importancia del cumplimiento de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, la cual indica que antes de obtener la licencia o permiso de venta de alcohol, es indispensable el contar con la anuencia municipal, que es la opinión favorable del Municipio a fin de que se pueda complementar el trámite ante el Estado, según el artículo 10 de la Ley mencionada, a la autoridad municipal, en este caso el Cabildo, le correspondería el "Otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley", y de acuerdo al último párrafo del artículo 48 de la propia normativa, la anuencia se establece que tiene una vigencia anual y que los interesados deben revalidarla, a más tardar cada 28 de febrero, por lo que en este momento todos los negocios están en incumplimiento de dicha norma, por lo que sugiere se apruebe la actualización del padrón de negocios a visitar, invitándolos a actualizarse con los requisitos y operen apegados a derecho, previo pago de los derechos que corresponda según la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

9. Habiendo sido agotados los puntos anteriores y dando cumplimiento al número cuarto del orden del día, siendo las 18.45 horas, se procede a la clausura de esta sesión ordinaria.

ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

APOLONIA ROJAS VAZQUEZ  
REGIDORA

FILEMON MEDELLIN SOTO  
REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



*Olivia*  
OLIVIA BRIONES JARAMILLO  
REGIDORA

*Lioliria Lopez G.*  
LIOLIRIA LOPEZ GRIMALDO  
REGIDORA

*Norma*  
NORMA ALICIA NIÑO PEREZ  
SINDICO MUNICIPAL

*Adrian odel Corlez Martinez*  
ADRIAN ODEL CORTEZ MARTINEZ  
REGIDOR

*Victor Izael Jasso Diaz*  
VICTOR IZAEL JASSO DIAZ  
REGIDOR

*Omar Ismael Perez Hernandez*  
OMAR ISMAEL PEREZ HERNANDEZ  
TESORERO MUNICIPAL

*Genaro Lopez Grimaldo*  
GENARO LOPEZ GRIMALDO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-Hoja 3 del Acta de Cabildo número 26, de fecha 9 de septiembre de 2022-